

Florentino Rico Calvano*
Winston Fontalvo Cerpa**
Ricardo Puche Villadiego•
Andrés Villanueva Imitola•
 Investigadores del grupo Democracia y
 Modernización del Estado

Diagnóstico de las Finanzas Distritales de Barranquilla en Ley 550 de 1999 (2000-2007)

Palabras clave:

Ingresos Públicos, Gasto Públicos,
 Coyuntura, Estructural, Análisis
 Estático-Dinámico,
 Intervención, Reactivación

Key words:

Public Incomes, Public Expense, Joint,
 Structural, Static-Dynamic Analysis,
 Intervention, Reactivación

Resumen

Artículo resultado de una investigación adelantada por el grupo Democracia y Modernización del Estado colombiano, avalado por la Universidad Simón Bolívar, escalafonado en Categoría A en Colciencias. Este artículo analiza la evolución de los principales componentes de las finanzas del distrito de Barranquilla para el período 2000-2007, a fin de describir las acciones desarrolladas para el manejo de las finanzas dentro del esquema de la Ley 550 de 1999. Para lograr el objetivo se describe el comportamiento de los ingresos y de los gastos, con fundamento en los registros contables ejecutados del presupuesto en los diferentes años de estudio; se hace un análisis detallado de lo que debe constituir un diagnóstico de las finanzas en los entes territoriales, con base en el concepto de análisis coyuntural, estructural y de gestión, se aplican indicadores de desempeño fiscal y se comentan sus resultados, se establecen comparaciones entre los indicadores como ingresos, gastos e inversión *per cápita*, crecimiento de los ingresos y gastos, coeficiente de tributación, y potencial tributario. De igual manera se presentan recomendaciones para unas finanzas sanas y en equilibrio. Este documento de investigación realizado para el distrito de Barranquilla es referente básico para otros municipios del país, por su aporte valioso en el diseño de un diagnóstico de finanzas públicas dentro del marco de la Ley 550 de 1999.

Abstract

An articulate result of an investigation advanced by the group Democracy and Modernization of the Colombian state, availed by the University Simón Bolívar, escalafonado in Category A in Colciencias. This article analyzes the evolution of the main components of the finances of the District of Barranquilla for the period 2000-2007, in order to describing the actions developed for the management of the finances inside the plan of the law 550 of 1999. To achieve the objective is described the behavior of the incomes and of the expenses, with base in the registrations accountants executed of the budget info study, an analysis is done detailed of what should constitute a diagnostic of the finances in the entities territoriales, based on the concept of analysis coyuntural, structural and of management, apply indicadores of fiscal fulfillment and its results are commented, comparisons are established among the indicadores as income, expenses and investment per capita, growth of the incomes and expenses, coefficient of taxation, and potential tributary, of Equal way recommendations are presented for a finances healthy and in equilibrium. This document of investigation carried out for the district of Barranquilla is referring basic for other municipalities of the country, by its contribute valuable in the design of a diagnostic of finances you publish inside the framework of the law 550 of 1999.

* Candidato a magíster en Educación. Economista, Experto en Política fiscal y tributaria EIAP-FGV. (Río de Janeiro, Brasil) y CITAF (Buenos Aires, Argentina), Gestión Gerencial y Formulación y Evaluación de Proyectos Universidad de Cartagena, Becario del BID-OEA, Director del Grupo de Investigación "Democracia y Modernización del Estado colombiano, Categoría A. Avalado por Colciencias de la Universidad Simón Bolívar. Docente.

** Ingeniero Industrial, especialista en Finanzas y Gestión Contable. Asesor-consultor empresarial. Docente universitario.

• Economista, especialista en Gerencia Financiera, especialista en Gestión de Empresas. Asesor-consultor empresarial. Asesor de investigaciones.

• Administrador de Empresas, especialista en Finanzas Territoriales, especialista en Dirección de Instituciones Financieras y del Sector Solidario. Consultor empresarial. Docente universitario. Investigadores del grupo Democracia y Modernización del Estado.

Introducción

El grupo de investigación “Democracia y modernización del Estado colombiano” creado en 1999 y avalado por la Universidad Simón Bolívar,¹ escalafonado en Categoría A presenta a consideración de la sociedad barranquillera y autoridades civiles, académicas, gremiales, profesionales, políticas, empresariales, organizaciones no gubernamentales, el Diagnóstico financiero del distrito de Barranquilla en Ley 550 (2000-2007). De igual manera la situación financiera y fiscal del distrito de Barranquilla, para que se tomen decisiones oportunas de incrementar los ingresos, racionalizar el gasto público, fijar sistemas de información y conocer en el momento preciso el comportamiento de los ingresos y los gastos.

Se presenta un análisis de la situación financiera y fiscal del distrito de Barranquilla, determinando la conformación y comportamiento de los ingresos y gastos en el Distrito, en el período 2000-2007; se determinó el déficit o superávit y el desempeño fiscal del distrito de Barranquilla en dicho período.

El grupo de investigación acudió a las fuentes primarias y secundarias del objeto de investigación, apoyado en las técnicas de recolección de información: Por medio de esta técnica el grupo de investigación obtuvo información

general sobre las características más importantes y generales del distrito de Barranquilla.

Se aplicaron normas referentes al manejo de las finanzas territoriales para mejorar autonomía e indicadores de solvencia fiscal y así financiar gastos de funcionamiento (Ley 488 de 1998); límite de endeudamiento (Ley 358 de 1997), la reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999), y la Ley 617 que atacó de raíz el problema del gasto. La investigación permitió develar las necesidades económicas, financieras que presenta el contexto del Distrito, análisis estático-dinámico a los informes financieros, articulación y comparación del presupuesto ejecutado del Distrito y otros indicadores.

El estudio, se convierte en documento de consulta para aquellas personas, que deseen ahondar sobre el tema de las finanzas públicas del distrito de Barranquilla.

Este trabajo de investigación pretende, a partir de la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los Presupuestos, Ejecuciones Presupuestales y demás información, establecer el comportamiento de los ingresos y gastos durante los años 2000-2007, sostenibilidad en el mediano y largo plazo, para así implementar políticas que conlleven al manejo de los recursos del distrito de Barranquilla, de tal forma que permita un verdadero desarrollo económico y social del mismo.

Marco de Antecedentes

El distrito de Barranquilla, el 28 de junio de 2001, suscribió un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero o Programa de Ajuste, el cual

1. **Visión** de la Universidad Simón Bolívar: pretende incorporarse al futuro como institución que forma líderes y dirigentes con conciencia nacional y latinoamericana, con responsabilidad ética, que se identifiquen con el compromiso histórico del enriquecimiento espiritual e intelectual de la sociedad y el fortalecimiento de la identidad regional, nacional y latinoamericana en la conquista del sueño bolivariano de una América unida y solidaria.

tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera del Distrito, previa autorización del ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General de Apoyo Fiscal, programa de ajuste (De acuerdo a la Ley 617 de 2000) que hace parte del Programa de reestructuración, desarrollado por la administración Distrital, fue así que el 11 de septiembre de 2001, se firma el acuerdo de reestructuración de pasivos y se acoge a la Ley 550 de 1999.

Todas las dificultades que atraviesa el Distrito se deben a que en administraciones anteriores se aprobaron presupuestos desbalanceados y se ejecutaron frentes de trabajo que después no se pudieron pagar, porque quedaron sin fuentes de financiación.

Es importante que el Distrito ya cuente con un inventario de los procesos judiciales que se siguen contra la Alcaldía, lo cual contribuye a que se pueda hacer un trabajo de saneamiento y depuración de pasivos importante. Para la Secretaría de Hacienda, una de las dificultades de esta situación es que si se llega a embargar en la fuente no es posible controlar los ingresos, disparándose de esa manera los gastos, porque se generan sobrecostos por concepto de intereses y honorarios de abogados.

1. Descripción del Problema

La situación del Distrito ha estado enmarcada en un crecimiento desbordado de los gastos y un crecimiento leve de los ingresos, que se traduce en un presupuesto de gastos comprometido en su totalidad, pero que los recursos propios no tienen el mismo comportamiento, situación que

conduce a endeudarse con los acreedores y las entidades financieras;² esto ha generado una brecha, que se ha traducido en altos pasivos para el Distrito, sacrificándose la satisfacción de las necesidades más sentidas de la comunidad.

Es importante anotar, que a pesar de darse la descentralización y de que muchas funciones han pasado a los municipios y distritos, estos entes territoriales no han tomado con responsabilidad estas competencias, sobre todo en la asignación del gasto.

Se carece de un análisis real de la situación fiscal del distrito de Barranquilla que garantice su funcionamiento para emprender los programas sociales y de inversión dentro del criterio del desarrollo sustentable.

La universidad como centro de educación superior tiene como misión contribuir a la prevención y solución de los problemas económicos y financieros para lo cual tiene la responsabilidad de contribuir al logro de objetivos comunes de acuerdo a sus capacidades y fortalezas; desde esta perspectiva está en la imperiosa necesidad de elaborar estudios de esta naturaleza.

Desde ese enfoque la Universidad Simón Bolívar en su PEI se ha fijado como propósito brindar respuestas a los apremiantes y urgentes problemas de la sociedad y del individuo en la costa Caribe y su área de influencia. Por tanto se valida la inserción activa de la universidad en su entorno social y cultural en el cual debe asumir un liderazgo como dinamizador del desarrollo

2. Hasta originar lo que se conoce como un déficit fiscal primario, donde los ingresos ni siquiera alcanzan para pagar los intereses que se originan por los compromisos financieros, alto endeudamiento.

científico y tecnológico con criterio Ciencia, Tecnología y Sociedad. Las diversas facultades tienen presencia y vocería en las decisiones en Ciencia y Tecnología que impliquen a la región y asumir posturas críticas frente a las políticas sectoriales de la región y el país.³

2. Marco Legal Aplicable al Programa de Saneamiento Fiscal Financiero

Con la promulgación e implementación de la Ley 617 de 2000, se establecieron las vigenias de 2001 al 2004 como período de transición para que las entidades territoriales ajustaran los gastos de funcionamiento en forma gradual con relación a los ingresos corrientes de libre destinación, de igual forma desarrollar actividades dentro de la Ley 550 de 1999.

Los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) están definidos por la Ley 617 como los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiéndose por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado. Los ingresos corrientes son los tributarios y los no tributarios, de conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica de presupuesto.

Los gastos de funcionamiento son todos

aquellos destinados a cubrir las obligaciones corrientes de la respectiva entidad territorial, tales como los servicios personales, incluidos los contratos de prestación de servicios para la realización de actividades administrativas, las contribuciones de nómina y parafiscales, los gastos generales, incluidos los servicios públicos, las transferencias de ley, así como los pagos a maestros y médicos financiados con recursos propios.

Los gastos de los concejos, personerías y contralorías hacen parte de los gastos de funcionamiento puesto que constituyen una sección dentro del presupuesto de gastos de la entidad territorial; sin embargo, solo para efectos de la presente ley, estos gastos no se computan dentro del límite máximo autorizado.

2.1 Límite de los Gastos de Funcionamiento de las Entidades Territoriales en el Período de Transición

Esto significa que el distrito de Barranquilla, no puede superar los límites de gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación, establecidos en el cuadro anterior.

Límite de los Gastos de Funcionamiento de las Entidades Territoriales en el Período de Transición

CATEGORÍAS	AÑOS			
	2001	2002	2003	2004
Especial	61%	57%	54%	50%
Primera	80%	75%	70%	65%
Segunda y Tercera	85%	80%	75%	70%
Cuarta, quinta y sexta	95%	90%	85%	80%

Fuente: Ley 617 de 2000.

3. Proyecto educativo institucional Universidad Simón Bolívar, p. 29. 2007. Barranquilla, Atlántico.

3. Comportamiento de los Ingresos 2000-2007

El comportamiento de los ingresos del Distrito en el período comprendido entre los años 2000 al 2007, se aprecia en el cuadro 1.

Los recursos que se destinan a la financiación del gasto público del distrito de Barranquilla, al igual que los demás municipios del país se derivan de dos diferentes fuentes; por un lado, están los ingresos corrientes, que son los que reciben los municipios por concepto de rentas tributarias, no tributarias y transferencias; y por el otro, están los recursos de capital, que corresponden a los desembolsos de créditos internos y externos, los rendimientos financieros, transfe-

rencias del SGP, para inversión.

Los ingresos tributarios son el principal componente de los ingresos propios del Distrito. Los impuestos más importantes por la magnitud de su recaudo son el de Industria y Comercio, Predial, Alumbrado Público y la Sobretasa a la Gasolina.

El recaudo de la Sobretasa a la Gasolina experimentó una leve disminución en términos reales al pasar de recaudar \$23.175 millones en 2001 a recaudar \$22.549 millones en el 2005. Estos recursos están comprometidos con la concesión encargada del mantenimiento y construcción de algunas vías de la ciudad.

Cuadro 1
Comportamiento de los ingresos
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS TOTALES	341.136,4	307.070,0	383.441,3	400.214,5	458.785,8	540.769,3	574.449,0	955.593,0
1. INGRESOS CORRIENTES	134.092,8	143.270,0	155.331,1	163.748,6	199.844,8	221.568,0	261.147,6	324.508,0
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	80.960,7	114.554,5	137.885,9	145.432,3	184.084,6	219.904,2	253.582,7	298.334,0
1.1.1. PREDIAL	19.145,9	23.029,4	40.452,7	39.649,1	57.050,0	62.641,2	74.935,8	75.192,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	42.202,1	45.571,7	49.290,0	54.723,9	74.145,0	94.832,8	111.799,4	142.819,0
1.1.3. OTROS	19.612,7	45.953,4	48.143,2	51.059,3	52.889,6	62.430,2	66.847,5	80.322,3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.521,4	15.431,1	17.445,2	14.789,3	15.760,3	1.663,8	7.564,9	25.089,0
1.3. TRANSFERENCIAS	28.610,8	13.284,4	0,0	3.527,0	0,0	0,0	0,0	1.085,0
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	11.089,4	12.587,9	0,0	2.731,0	0,0	0,0	0,0	1.085,0
1.3.2. OTRAS	17.521,3	696,4	0,0	796,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.4. INGRESOS DE CAPITAL	207.043,6	163.800,0	228.110,2	236.465,9	258.941,0	319.201,3	313.301,4	631.085,0
1.4.1. REGALÍAS	1.882,4	0,0	0,0	301,9	2.222,3	1.464,6	6.473,7	0,0
1.4.2. TRANSFERENCIAS SGP	137.378,7	148.529,1	198.586,8	234.644,4	253.470,8	313.104,1	301.142,1	201.091,0
1.4.3. COFINANCIACIÓN	3.000,0	1.000,0	2.663,7	208,2	93,8	0,0	190,5	0,0
1.4.4. OTROS	64.782,5	14.270,9	26.859,7	1.311,5	3.154,2	4.632,7	5.495,1	429.994,0

Cálculo realizado por los investigadores, Puche, Villanueva, Rico y Fontalvo, según información proveniente de Planeación Nacional-Alcaldía Distrital de Barranquilla.

3.1. Comportamiento Dinámico de las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos 2000-2007

Al analizar cómo ha sido el comportamiento de los ingresos totales en el período comprendido entre el año 2000 y 2007 se evidencia que los ingresos totales pasaron de 341.136,4 millones en el 2000 a \$ 955.593 millones en el año 2007; es decir, presentaron un incremento del 180.1%,⁴ el cual obedeció al aumento regis-

trado en los ingresos corrientes, entre los que destacamos el incremento de los ingresos tributarios, pasando de \$ 80.960.7 millones en el 2000 a \$ 298.334 en el 2007, con un incremento del **268.7%**,⁵ destacándose incrementos ascendentes del impuesto predial e industria y comercio, que alcanzaron crecimiento promedio del **27.9%** y **18.1%** respectivamente. El auge en recaudación en este período se registró en el 2003-2004, donde el impuesto predial creció en el **43.9%** y el de industria y comercio lo hizo en el **35.5%**.

Cuadro 2
Comportamiento Dinámico de ejecución de los ingresos del distrito de Barranquilla
2000-2007

CONCEPTOS	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	PROMEDIO
INGRESOS TOTALES	-10,0%	24,9%	4,4%	14,6%	17,9%	6,2%	66,3%	9,7%
1. INGRESOS CORRIENTES	6,8%	8,4%	5,4%	22,0%	10,9%	17,9%	24,3%	11,9%
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	41,5%	20,4%	5,5%	26,6%	19,5%	15,3%	17,6%	21,4%
1.1.1. PREDIAL	20,3%	75,7%	-2,0%	43,9%	9,8%	19,6%	0,3%	27,9%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	8,0%	8,2%	11,0%	35,5%	27,9%	17,9%	27,7%	18,1%
1.1.3. OTROS	134,3%	4,8%	6,1%	3,6%	18,0%	7,1%	20,2%	29,0%
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-37,1%	13,1%	-15,2%	6,6%	-89,4%	354,7%	231,6%	38,8%
1.3. TRANSFERENCIAS	-53,6%	-100,0%	0,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-42,3%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	13,5%	-100,0%	0,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-31,1%
1.3.2. OTRAS	-96,0%	-100,0%	0,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-49,3%
1.4. INGRESOS DE CAPITAL	-20,9%	39,3%	3,7%	9,5%	23,3%	-1,8%	101,4%	8,8%
1.4.1. REGALÍAS	-100,0%	0,0%	0,0%	636,2%	-34,1%	342,0%	-100,0%	140,7%
1.4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES SGP	8,1%	33,7%	18,2%	8,0%	23,5%	-3,8%	-33,2%	14,6%
1.4.3. COFINANCIACIÓN	-66,7%	166,4%	-92,2%	-55,0%	-100,0%	0,0%	-100,0%	-24,6%
1.4.4. OTROS	-78,0%	88,2%	-95,1%	140,5%	46,9%	18,6%	7725,0%	20,2%

Cálculo realizado por los investigadores: Puche, Villanueva, Rico y Fontalvo, según información proveniente de Planeación Nacional-Alcaldía Distrital de Barranquilla.

4. Mientras que el crecimiento promedio registrado durante el período 2000-2007, fue del 9.7%, se aprecian crecimientos altos en los años 2001-2002 del 24.9% y en el 2006-2007 del 66.3%, el crecimiento más bajo se registró en el 2002-2003 del 4.4%, mientras que el período 2000-2001 se presentó una disminución del 10.0%.

5. Mientras el crecimiento promedio del período 2000-2007, fue del 21.4%, el mayor crecimiento de los ingresos tributarios se presentó en 2000-2001 que alcanzó un nivel del 41.5%, el más bajo se presentó en 2002-2003 del 5.5%.

Los ingresos totales en el 2001, disminuyeron un 10%, mientras que en el 2006, aumentaron un 6.2% con relación al año 2005, de otra parte, con respecto a la participación de los ingresos tributarios perdieron dinamismo en el 2003, donde tuvieron el menor incremento el cual estuvo en un 5.5%.

3. Comportamiento de los Gastos Distrito de Barranquilla 2000-2007

Cuadro 3
Comportamiento de los ingresos
Millones de pesos

Comportamiento de los ingresos	AÑOS							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CONCEPTO								
GASTOS TOTALES	363.699,9	337.481,3	416.271,9	434.317,3	467.559,1	513.339,8	646.767,8	703.620,9
2. GASTOS CORRIENTES	79.499,5	99.902,3	109.951,7	99.690,5	49.403,1	95.651,1	126.333,8	173.556,9
2.1. FUNCIONAMIENTO	61.410,0	97.434,1	94.330,5	87.070,3	35.619,3	77.831,4	109.799,8	96.510,9
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	36.808,1	19.156,0	17.556,0	25.259,0	18.621,3	22.476,8	38.784,4	19.290,9
2.1.2. GASTOS GENERALES	22.361,4	48.597,3	15.022,4	15.905,2	12.425,9	11.037,8	32.385,7	16.592,0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2.240,4	29.680,8	61.752,1	45.906,1	4.572,1	44.316,8	38.629,7	60.628,0
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	18.089,5	2.468,2	15.621,2	12.620,2	13.783,8	17.819,7	16.534,0	20.156,0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0	68,2	0,0	11.464,7	0,0	0,0	0,0	56.890,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	284.200,4	237.579,0	306.320,2	334.626,8	418.156,0	417.688,7	520.434,0	530.064,0

Cálculo realizado por los investigadores, Puche, Villanueva, Rico y Fontalvo, según información proveniente de Planeación Nacional-Alcaldía Distrital de Barranquilla.

4. Comportamiento Dinámico de las Ejecuciones Presupuestales de gastos Distrito de Barranquilla 2000-2007

Cuadro 4
Comportamiento Dinámico de ejecución de los gastos del Distrito de Barranquilla 2000-2007

CONCEPTO	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	PROMEDIO
GASTOS TOTALES	-7,2%	23,3%	4,3%	7,7%	9,8%	26,0%	8,8%	10,7%
2. GASTOS CORRIENTES	25,7%	10,1%	-9,3%	-50,4%	93,6%	32,1%	37,4%	0,0%
2.1. FUNCIONAMIENTO	58,7%	-3,2%	-7,7%	-59,1%	118,5%	41,1%	-12,1%	24,7%
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	-48,0%	-8,4%	43,9%	-26,3%	20,7%	72,6%	-50,3%	9,1%
2.1.2. GASTOS GENERALES	117,3%	-69,1%	5,9%	-21,9%	-11,2%	193,4%	-48,8%	35,7%
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1224,8%	108,1%	-25,7%	-90,0%	869,3%	-12,8%	56,9%	345,6%
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	-86,4%	532,9%	-19,2%	9,2%	29,3%	-7,2%	21,9%	76,4%
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0%	-100,0%	0,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-33,3%
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	-16,4%	28,9%	9,2%	25,0%	-0,1%	24,6%	1,9%	11,9%

Cálculo realizado por los investigadores, Puche, Villanueva, Rico y Fontalvo, según información proveniente de Planeación Nacional-Alcaldía Distrital de Barranquilla.

**5. Comportamiento Estático
de la Ejecución Presupuestal
de Ingresos y Gastos Distrito
de Barranquilla 2000-2007**

Los gastos totales en que incurre el distrito de Barranquilla, comprenden los de funcio-

namiento, el servicio de la deuda y los de inversión.

Con respecto al comportamiento de los gastos totales, al analizar históricamente el período 2000-2007, se observa que, estos pasaron de \$ 363.669.9 millones en el 2000 a \$ 703.62.9

Cuadro 5
Participación promedio de cada rubro del presupuesto ejecutado en el distrito de Barranquilla (2003-2007)

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS TOTALES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
1. INGRESOS CORRIENTES	39,3%	46,7%	40,5%	40,9%	43,6%	41,0%	45,5%	34,0%
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	23,7%	37,3%	36,0%	36,3%	40,1%	40,7%	44,1%	31,2%
1.1.1. PREDIAL	5,6%	7,5%	10,5%	9,9%	12,4%	11,6%	13,0%	7,9%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	12,4%	14,8%	12,9%	13,7%	16,2%	17,5%	19,5%	14,9%
1.1.3. OTROS	5,7%	15,0%	12,6%	12,8%	11,5%	11,5%	11,6%	8,4%
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,2%	5,0%	4,5%	3,7%	3,4%	0,3%	1,3%	2,6%
1.3. TRANSFERENCIAS	8,4%	4,3%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	3,3%	4,1%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
1.3.2. OTRAS	5,1%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1.4. INGRESOS DE CAPITAL	60,7%	53,3%	59,5%	59,1%	56,4%	59,0%	54,5%	66,0%
1.4.1. REGALÍAS	0,6%	0,0%	0,0%	0,1%	0,5%	0,3%	1,1%	0,0%
1.4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES SGP	40,3%	48,4%	51,8%	58,6%	55,2%	57,9%	52,4%	21,0%
1.4.3. COFINANCIACIÓN	0,9%	0,3%	0,7%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1.4.4. OTROS	19,0%	4,6%	7,0%	0,3%	0,7%	0,9%	1,0%	45,0%
GASTOS TOTALES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2. GASTOS CORRIENTES	21,9%	29,6%	26,4%	23,0%	10,6%	18,6%	19,5%	24,7%
2.1. FUNCIONAMIENTO	16,9%	28,9%	22,7%	20,0%	7,6%	15,2%	17,0%	13,7%
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	10,1%	5,7%	4,2%	5,8%	4,0%	4,4%	6,0%	2,7%
2.1.2. GASTOS GENERALES	6,1%	14,4%	3,6%	3,7%	2,7%	2,2%	5,0%	2,4%
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	0,6%	8,8%	14,8%	10,6%	1,0%	8,6%	6,0%	8,6%
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	5,0%	0,7%	3,8%	2,9%	2,9%	3,5%	2,6%	2,9%
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0%	0,0%	0,0%	2,6%	0,0%	0,0%	0,0%	8,1%
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	78,1%	70,4%	73,6%	77,0%	89,4%	81,4%	80,5%	75,3%

Cálculo realizado por los investigadores, Puche, Villanueva, Rico y Fontalvo, según información proveniente de Planeación Nacional-Alcaldía Distrital de Barranquilla.

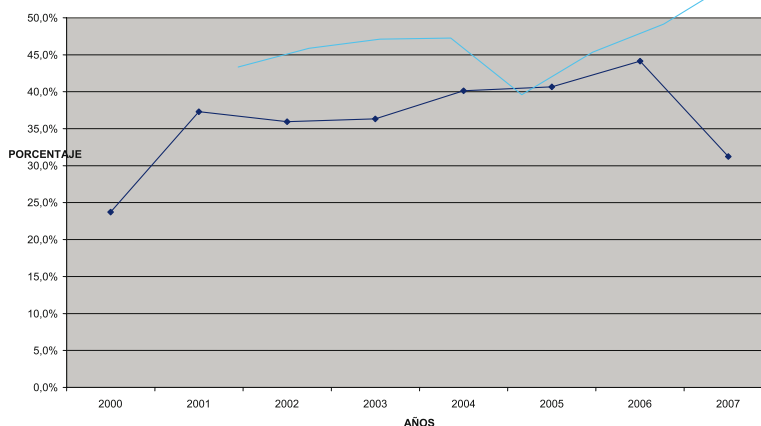
millones en el 2007, lo cual nos indica un incremento del 93.5%.⁶ Sin embargo, la tendencia anual es variable, es decir, se presentan disminuciones como los registrados en los períodos 2000-2001 (7.2%), incrementos como los presentados en los períodos siguientes hasta el año 2007. Esta variabilidad se presenta debido a las fluctuaciones en los gastos de funcionamiento, de inversión y del servicio de la deuda. Se aprecia un fuerte crecimiento de los gastos generales durante el período de estudio del 35.7%, el período 2005-2006 se caracteriza por el alto crecimiento registrado en los servicios personales y gastos generales cuando alcanzaron niveles del **72.6%** y **193.4%** respectivamente. Se destaca la disminución en los servicios personales y gastos generales en el período 2006-2007 cuando dichos gastos se rebajaron en el **50.0%**, demostrándose que una austeridad en el gasto es viable cuando existe disciplina en el gasto y se tiene una verdadera concepción económica del gasto

público como motor del desarrollo económico y social.

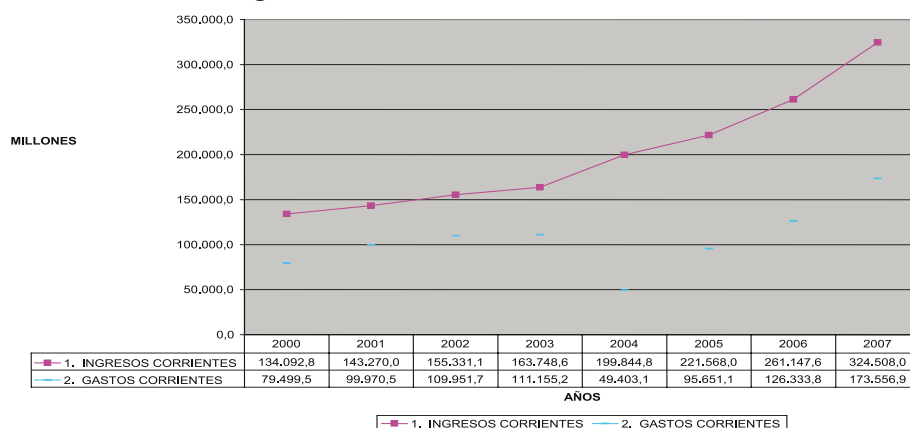
Con respecto a la participación de los diferentes rubros de gastos dentro del total, los gastos de inversión son los que tienen mayor representación con relación a los gastos totales, aunque con niveles crecientes desde el año 2004 (70.4%), alcanzando su mayor nivel en el 2004, donde el gasto de inversión participó con el (89.4%).

Al analizar la evolución en términos de participación de los rubros que componen los gastos de funcionamiento, es decir, los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, se aprecia cómo los servicios personales en el año 2000, participaron con el 10.1% del total de gastos, mientras que en el 2006 participaron con el 6%; los gastos generales participaron en el 2000 con un 6.1%, mientras que en el 2007, participaron con el 2.4% de los ingresos totales.

Gráfico 1. Participación de los Ingresos Tributarios 2000-2007



6. El crecimiento de los gastos totales durante el período 2000-2007 es del 10.7%, donde el mayor crecimiento se registró en el 2005-2006 del 26.0%, seguido del período 2001-2002 del 23.3%, se aprecia un desequilibrio del 1.0% (10.7%-9.7%), que se traduce en un déficit fiscal acumulado del 1% durante 8 años.

Gráfico 2. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2000-2007

6. Indicadores de Desempeño Fiscal 2000-2007

Las entidades territoriales deben financiar los gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas; en el cuadro siguiente se analizan los diferentes indicadores de desempeño fiscal del distrito de Barranquilla durante el período comprendido de 2000 al 2007.

Se observa cómo el indicador de capacidad de autofinanciamiento (ICLD/Gastos de funcionamiento), en el año 2000, se situó en el 46.3%, luego en el 2001, se ubica en el 67.72%, para disminuir en el 2004 al 15.84%, luego aumenta para ubicarse en el 2006, en el 48.52%. Este indicador mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites de gasto señalado en la Ley 617 de 2000.

El indicador Dependencia de las Transferencias, en el año 2000, se ubicó en el 48.66%,

Cuadro 6
Indicadores de Desempeño Fiscal (%)

INDICADORES	AÑOS							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD	46,3	67,72	56,92	80,75	15,84	47,86	48,52	32,23
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS (SGP)	48,66	52,7	51,79	59,91	55,25	57,9	52,42	21,15
DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	23,73	37,31	35,96	36,34	40,12	40,67	44,14	31,21
MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	78,14	75,26	73,59	75,07	89,43	81,37	82,25	75,33
CAPACIDAD DE AHORRO	40,97	45,48	29,21	32,12	75,28	56,83	58,48	46,51

luego en el 2001, ascendió a 52.7%, hasta llegar al 2007, a un 21.15%, estas transferencias corresponden a las transferencias del Sistema General de participaciones (ver cuadro 6).

7. Balance Financiero 2005-2007

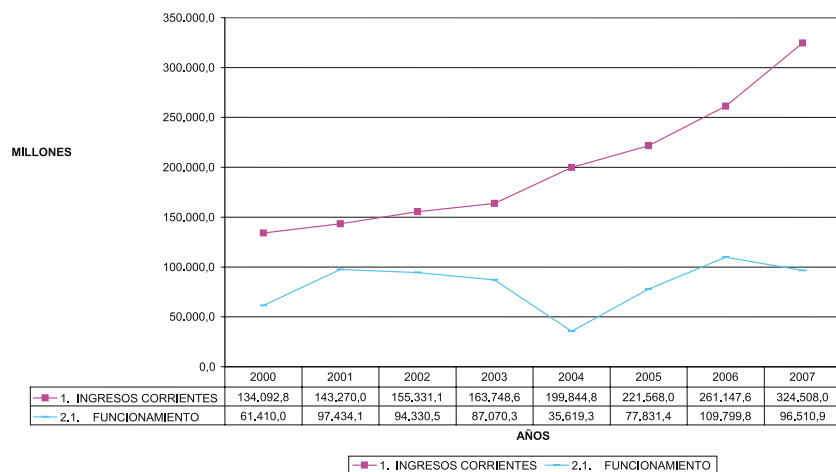
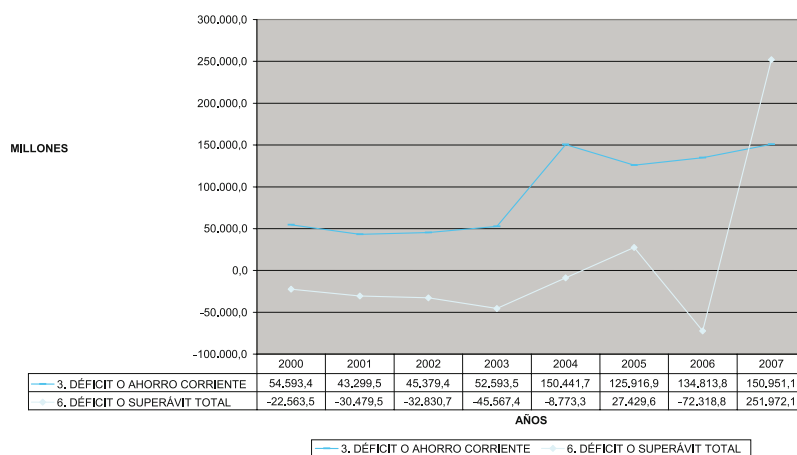
En el cuadro 7, se observa el balance financiero del distrito de Barranquilla, de las vi-

gencias 2005 y 2007, estableciendo que en el año 2005, líquido ahorro corriente de \$125.916.9 millones de pesos, mientras que en el 2006, ascendió el ahorro corriente a \$134.813.8 millones de pesos, para un incremento del 7.06%, mientras que para el 2007, el ahorro corriente ascendió a \$ 150.951.1 millones de pesos.

En cambio se observa que la entidad liqui-

Cuadro 7
Balance Financiero

CONCEPTOS	2005	2006	2007
INGRESOS TOTALES	540.769,3	574.449,0	955.593,0
1. INGRESOS CORRIENTES	221.568,0	261.147,6	324.508,0
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	219.904,2	253.582,7	298.334,0
1.1.1. PREDIAL	62.641,2	74.935,8	75.192,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	94.832,8	111.799,4	142.819,0
1.1.3. OTROS	62.430,2	66.847,5	80.322,3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.663,8	7.564,9	25.089,0
1.3. TRANSFERENCIAS	0,0	0,0	1.085,0
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	0,0	0,0	1.085,0
1.3.2. OTRAS	0,0	0,0	0,0
GASTOS TOTALES	513.339,8	646.767,8	703.620,9
2. GASTOS CORRIENTES	95.651,1	126.333,8	173.556,9
2.1. FUNCIONAMIENTO	77.831,4	109.799,8	96.510,9
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	22.476,8	38.784,4	19.290,9
2.1.2. GASTOS GENERALES	11.037,8	32.385,7	16.592,0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	44.316,8	38.629,7	60.628,0
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	17.819,7	16.534,0	20.156,0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0	0,0	56.890,0
3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	125.916,9	134.813,8	150.951,1
4. INGRESOS DE CAPITAL	319.201,3	313.301,4	631.085,0
4.1. REGALÍAS	1.464,6	6.473,7	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	313.104,1	301.142,1	201.091,0
4.3. COFINANCIACIÓN	0,0	190,5	0,0
4.4. OTROS	4.632,7	5.495,1	429.994,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	417.688,7	520.434,0	530.064,0
6. DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+4-5)	27.429,6	-72.318,8	251.972,1
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	-27.429,6	72.318,8	-251.972,1
7.1. CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	0,0	0,0	0,0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0,0	0,0	0,0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0,0	0,0	0,0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPÓSITOS, OTROS	-27.429,6	72.318,8	251.972,1

Gráfico 3. Ingresos Corrientes Vs Gastos de Funcionamiento 2000-2007**Gráfico 4. Comportamiento del Ahorro Corriente Vs Déficit o Superávit Total 2000-2007**

dó superávit total en el año 2005, por \$ 27.429.6 millones de pesos, mientras que en el 2006, obtuvo déficit por \$ 72.318.8 millones de pesos y para el año 2007, liquidó superávit total por \$251.972.1 millones (ver gráfico 4).

8. Ingreso Tributario Per Cápita Distrito de Barranquilla 2000-2007

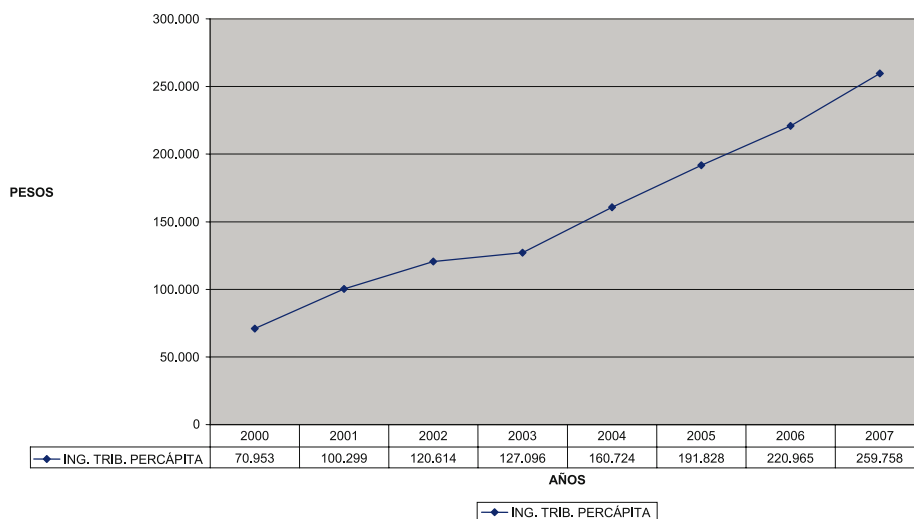
Con respecto a los ingresos tributarios *per cápita*, el recaudo por persona por este concepto, si bien es cierto que hay un aumento significativo en el año 2002 (\$120.614) frente al 2001

(\$100.299), lo que se observa es que el ingreso tributario *per cápita* ha venido aumentando producto del incremento de los ingresos tributarios, en el año 2007, el ingreso tributario *per cápita* se ubicó en \$259.758 (ver cuadro 8). El crecimiento promedio de los ingresos tributarios *per cápita* durante los ocho años de estudio alcanzó el 33.26%, esto significa que el crecimiento fue del 266.09%, como se puede apreciar el crecimiento de recaudo ha estado por encima del crecimiento de la inflación, se aprecia crecimiento real de recaudo y poder adquisitivo del distrito.

Cuadro 8
Distrito de Barranquilla
Ingresos Tributarios *Per Cápita*

AÑOS	MILLONES DE (\$) ING. TRIBUTARIOS	POBLACIÓN	ING. TRIB. PER CÁPITA
2000	80.960.600.000,0	1.141.052	70.953
2001	114.554.400.000,0	1.142.126	100.299
2002	137.885.877.000,0	1.143.199	120.614
2003	145.432.282.000,0	1.144.273	127.096
2004	184.084.558.000,0	1.145.346	160.724
2005	219.904.208.000,0	1.146.359	191.828
2006	253.582.682.000,0	1.147.615	220.965
2007	298.334.000.000,0	1.148.506	259.758

Gráfico 5. Ingreso Tributario Per Cápita Distrito de Barranquilla 2000-2007



9. Gasto de Funcionamiento *Per Cápita* distrito de Barranquilla 2000-2007

El gasto de funcionamiento *per cápita*, en el distrito de Barranquilla, en el 2000, estuvo en \$53.817, mientras que en el 2003, se ubicó en \$76.092, para luego disminuir a \$31.099 en el 2004, en el 2007, estuvo en \$84.031, (ver cuadro 9). El crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento *per cápita* durante los 8 años de estudio alcanzó el 7.01%, esto significa que el crecimiento fue del 56.14%, como se puede

apreciar es un crecimiento proporcional a la inflación.

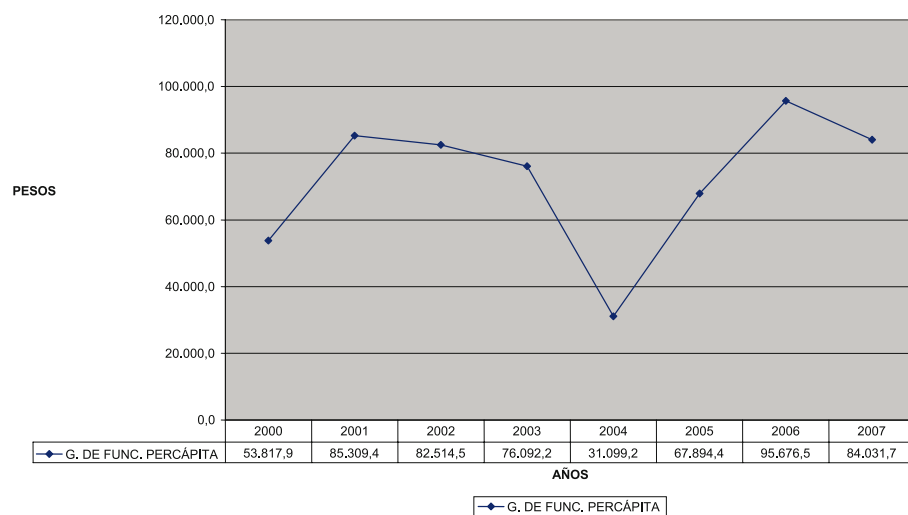
10. Inversión *Per Cápita* en el distrito de Barranquilla 2000-2007

La inversión *per cápita*, en el 2002, se ubicó en \$249.069, luego descendió en el 2001, para luego incrementarse hasta el año 2004, al llegar a \$365.091, mientras que en el 2007, la inversión *per cápita* se ubicó en \$461.525 (ver cuadro 10). El crecimiento promedio de los gas-

Cuadro 9
Distrito de Barranquilla
Gasto de Funcionamiento Per Cápita

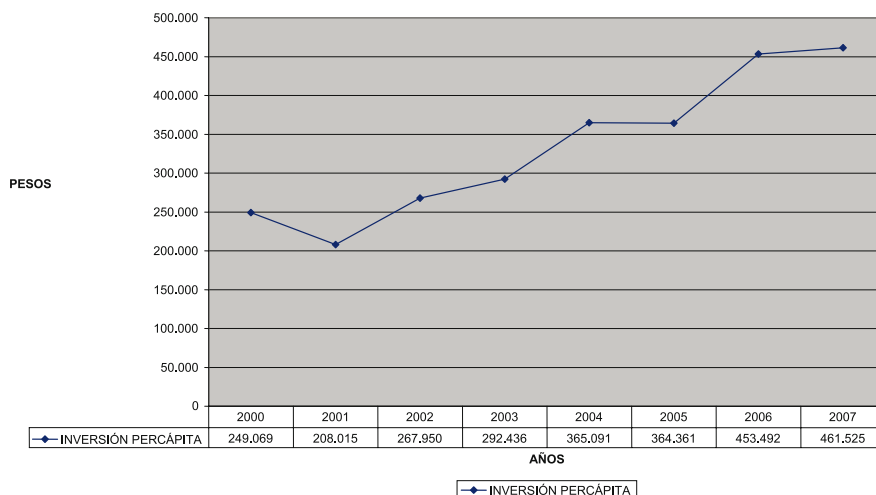
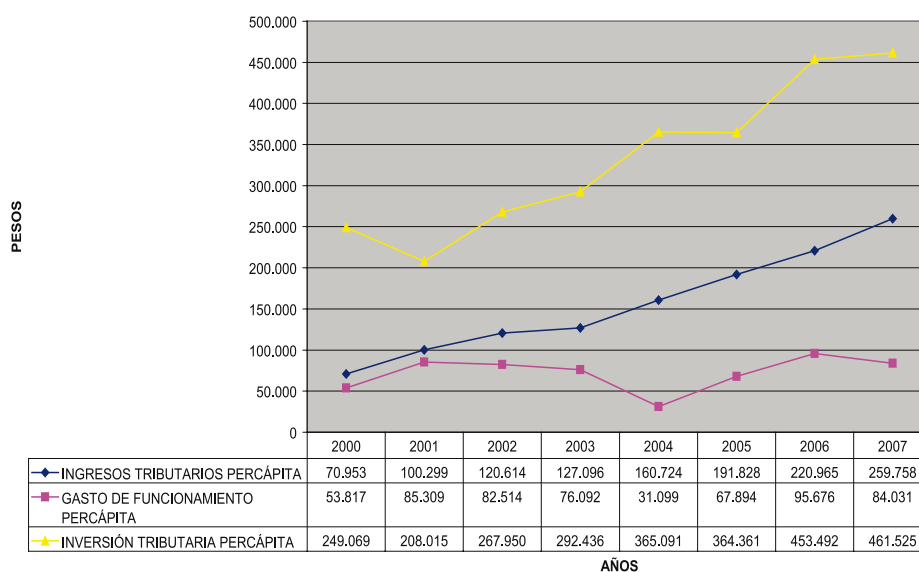
AÑOS	GASTO DE FUNCIONAMIENTO MILLONES DE (\$)	POBLACIÓN	G. DE FUNC. PER CÁPITA
2000	61.409	1.141.052,0	53.817
2001	97.434.1	1.142.126,0	85.309
2002	94.330.5	1.143.199,0	82.514
2003	87.070.3	1.144.273,0	76.092
2004	35.619.3	1.145.346,0	31.099
2005	77.831.4	1.146.359,0	67.894
2006	109.799.8	1.147.615,0	95.676
2007	96.510.9	1.148.506,0	84.031

Gráfico 6. Gasto de Funcionamiento Per Cápita Distrito de Barranquilla 2000-2007



Cuadro 10
Distrito de Barranquilla
Inversión Per Cápita

AÑOS	INVERSIÓN MILLONES DE (\$)	POBLACIÓN PER CÁPITA	ING. TRIBUTARIOS
2000	284.200.4	1.141.052,0	249.069
2001	237.578.9	1.142.126,0	208.015
2002	306.320.2	1.143.199,0	267.950
2003	334.626.7	1.144.273,0	292.436
2004	418.156.	1.145.346,0	365.091
2005	417.688.7	1.146.359,0	364.361
2006	520.434	1.147.615,0	453.492
2007	530.064	1.148.506,0	461.525

Gráfico 7. Inversión Per Cápita 2000-2007**Relación de Ingresos Tributarios Per Cápita-Gastos de Funcionamiento Per Cápita y Inversión Per Cápita**

tos de inversión *per cápita* durante los ocho años de estudio alcanzó el 10.66%, esto significa que el crecimiento fue del 85.30%, como se puede apreciar es un crecimiento por encima de la inflación promedio.

11. Conclusiones

El crecimiento promedio de los gastos de

inversión *per cápita* durante los ocho años de estudio alcanzó el 10.66%, esto significa que el crecimiento fue del 85.30%, como se puede apreciar es un crecimiento por encima de la inflación promedio.

El crecimiento promedio de los ingresos tributarios *per cápita* durante los ocho años de estudio alcanzó el 33.26%, esto significa que el

crecimiento fue del 266.09%, como se puede apreciar el crecimiento de recaudo ha estado por encima del crecimiento de la inflación, se aprecia crecimiento real de recaudo y poder adquisitivo del distrito.

El crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento *per cápita* durante los ocho años de estudio alcanzó el 7.01%, esto significa que el crecimiento fue del 56.14%; como se puede apreciar es un crecimiento proporcional a la inflación.

Se destaca la disminución en los servicios personales y gastos generales en el período 2006-2007 cuando dichos gastos se rebajaron en el **50.0%**, demostrándose que una austeridad en el gasto es viable cuando existe disciplina en el gasto y se tiene una verdadera concepción económica del gasto público como motor del desarrollo económico y social.

Los gastos de inversión son los que tienen mayor representación con relación a los gastos totales, aunque con niveles crecientes desde el año 2004 (70.4%), alcanzando su mayor nivel en el 2004, donde el gasto de inversión participó con el (89.4%).

Se aprecia cómo los servicios personales en el año 2000, participaron con el 10.1% del total de gastos, mientras que en el 2006 participaron con el 6%; los gastos generales participaron en el 2000 con un 6.1%, mientras que en el 2007, participaron con el 2.4% de los ingresos totales. El cual obedeció al aumento registrado en los ingresos corrientes, entre los que destacamos el incremento de los ingresos tributarios, los cuales pasaron de \$80.960.7 millones en el 2000 a \$298.334 en el 2007, presentando un in-

cremento del **268.7%**,⁷ destacándose incrementos ascendentes del impuesto predial e industria y comercio.

Con la promulgación e implementación de la Ley 617 de 2000, se establecieron las vigenias del 2001 al 2004 como período de transición para que las entidades territoriales ajustaran los gastos de funcionamiento en forma gradual con relación a los ingresos corrientes de libre destinación.

Los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) están definidos por la Ley 617 como los ingresos corrientes, excluidas las rentas de destinación específica, entendiéndose por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado.

Los gastos de los concejos, personerías y contralorías hacen parte de los gastos de funcionamiento, constituyen una sección dentro del presupuesto de gastos de la entidad territorial; sin embargo, solo para efectos de la presente ley, estos gastos no se computan dentro del límite máximo autorizado.

Los gastos de inversión son los que tienen mayor representación con relación a los gastos totales, aunque con niveles crecientes desde el año 2004 (70.4%), alcanzando su mayor nivel en el 2004, donde el gasto de inversión participó con el (89.4%), destacándose incrementos ascendentes del impuesto predial e industria y comercio, que alcanzaron crecimiento promedio del **27.9%** y **18.1%** respectivamente. El auge en recaudación en este período se registro en el

7. Mientras el crecimiento promedio del período 2000-2007, fue del 21.4%, el mayor crecimiento de los ingresos tributarios se presentó en 2000-2001 que alcanzó un nivel del 41.5%, el más bajo se presentó en 2002-2003 del 5.5%.

2003-2004, donde el impuesto predial creció en el **43.9%** y el de industria y comercio lo hizo en el **35.5%**.

Los ingresos tributarios son el principal componente de los ingresos propios del Distrito. Los impuestos más importantes por la magnitud de su recaudo son el de Industria y Comercio, Predial, Alumbrado Público y la Sobretasa a la Gasolina.

Se destaca la forma como el Distrito ha manejado sus finanzas, en recaudación, inversión, endeudamiento y financiamiento.

12. Recomendaciones

- Es necesario que el Distrito disminuya los gastos de funcionamiento, y aumente el recaudo de los ingresos propios (impuesto predial, industria y comercio y la sobretasa a la gasolina), con el fin de obtener recursos para cancelar las acreencias de las Ley 550, y los pasivos que se han generado, después de la Ley 550.
- El distrito de Barranquilla debe revisar las concesiones que actualmente tiene, a fin de tomar la decisión de terminarlas, y el Distrito tome el control de la operación del manejo de los impuestos concesionados; y así esos recursos con que se queda actualmente el concesionario, se inviertan en la comunidad, claro está, previo un estudio jurídico, para que en el futuro, no vaya a generar erogaciones para el Distrito.
- El Distrito debe sanear sus finanzas, para que le permita tener liquidez y solvencia para disponer de los recursos para financiar los proyectos que están contemplados en el Plan de Desarrollo del distrito de Barranquilla.
- El Distrito requiere de la aplicación de instrumentos que permitan aumentar la recaudación y hacer más efectiva las políticas tributarias desde el punto de vista de efectividad, combinando la eficiencia y la eficacia en el recaudo con base en el potencial tributario de Barranquilla, lo cual facilita las gestiones de crédito, y así sacar adelante los proyectos y mejorar la calidad de vida de la población.
- Hay que desarrollar estrategias y planes de acciones para modificar el escenario financiero de acuerdo al proceso de reestructuración de pasivos, para liberar recursos del Fondo de Acreencias, como también del Fondo de Financiamiento, para orientar los dineros que permitan pagar el déficit.
- Se recomienda ahorrar sin sacrificar el bienestar social de la población, en los programas de salud, educación, vivienda, aplicando eficiencia y eficacia en el concepto económico del gasto público y su repercusión en el desarrollo del Distrito, para lo cual se deben aumentar los recaudos y disminuir racionalmente los gastos.
- Se recomienda diseñar un mapa tributario e implementar una política de incremento de recaudo tributario.

Bibliografía

- GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO. Anuario estadístico del Atlántico 2006.
- GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO. Informe de medición y análisis de desempeño municipal. 2006.
- BANCO DE LA REPÚBLICA. Documento de trabajo sobre economía regional “Igualdad de oportunidades para todas las regiones”. No. 83. 2007.

- BANCO DE LA REPÚBLICA. Documento de trabajo sobre economía regional “Desequilibrios regionales en la política de descentralización en Colombia”. No. 77. 2006.
- BANCO DE LA REPÚBLICA. Documento de trabajo sobre economía regional “Educación superior en el Caribe colombiano: Análisis de cobertura y calidad”. No. 69. 2006.
- CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCARIBE, UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR. *Productividad laboral en la industria del departamento del Atlántico 1980-2000*. Impreso en el taller de artes gráficas Centro Industrial y Nacional de Aviación. Barranquilla, 2005.
- CONSUEGRA HIGGINS, JOSÉ. *Apuntes de Economía Política*. Editorial Grijalbo, Santafe de Bogotá, Tercera Edición. 2004.
- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. *Anuario estadístico, 2006*. Editorial Departamento.
- Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) seccional Barranquilla.
- Diario *El Heraldo* “Informe especial Creer en la Costa” 25-10-2007. Barranquilla.
- Documento Curso en Fundación Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil, 1995.
- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Secretaría de Planeación Departamental.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEMOCRACIA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO. Contexto socioeconómico, político y social de la Universidad Simón Bolívar 1985-1996.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) regional Atlántico.
- SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE SABANALARGA. “Ejecución presupuestal”, 2006.
- RICO CALVANO, FLORENTINO. *Efectos Redistributivos del gasto público en América Latina*.
- RICO CALVANO, FLORENTINO. *La política Tributaria en el contexto del Desarrollo Colombiano*. Editorial Universidad de Cartagena, 2002.
- RICO CALVANO, FLORENTINO. *La Política Fiscal en Colombia y el proceso de Apertura Económica*. Ponencia en el XVI Congreso Nacional de Economistas Neiva-Huila, 2003.
- RICO CALVANO, FLORENTINO. *Gestión Pública El Reto del Siglo XXI*. Editorial Gráfica El Cheque. 2000.
- RICO CALVANO, FLORENTINO. “Efectos redistributivos del Gasto Público en América Latina”. Tesis de Grado. Especialización en Política Fiscal en la EIAP: Río de Janeiro. 1999.
- RESTREPO, JUAN CAMILO. *Nuevos rumbos para la descentralización*. Ministerio de Hacienda y crédito público. Editorial imprenta nacional de Colombia. Enero de 2000.
- UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (1999). *Reglamento para la elaboración y presentación de trabajos de investigación*. Barranquilla.